



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

12515

Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Urbanos del Ayuntamiento de Algaida

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Urbanos en el municipio de Algaida, lo cual se hace público siguiendo lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, en los que los interesados podrán revisar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo señalado, no se presentaran reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo en este sentido.

Algaida, a 10 de noviembre de 2017

La alcaldesa,
Maria Antònia Mulet Vich

